



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



1 ----- DECLARACIÓN JURADA -----

2 ----- SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE -----

3 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los
4 veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **SOUHAIL**
5 **MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer
6 Suplente, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintidós-dos mil ciento veinticinco
7 (8-722-2125); compareció personalmente el señor **JOSÉ ANTONIO SOSA ARANGO**, varón, panameño,
8 mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-444-579, en mi condición de Representante Legal
9 de la empresa INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.; registrada en (MERCANTIL) Folio No. 522617 en
10 el Registro Público, promotor del proyecto denominado **CENTRO COMERCIAL PASEO DRIVE**, a
11 desarrollarse en la Finca No.444988, Código de Ubicación No.8723, Globo MC, inscrita en la Sección de
12 Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público; propiedad de Inmobiliaria Cielo Azul, S.A.; ubicada
13 en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, declaro y confirmo bajo
14 gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes
15 mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No
16 significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección
17 ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual
18 se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

19 Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada ante mí, la Notaria que da fe junto
20 con los testigos **GABRIEL DE LEON LORENZO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la
21 cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y tres- trescientos sesenta y uno (8-243-361)
22 y **LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA**, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos
23 catorce – dos mil veintiocho (9-714-2028) mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y
24 son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia,
25 con los testigos ante mí, la Notaria, que doy fe.

26
27 JOSE ANTONIO SOSA ARANGO

28
29 GABRIEL DE LEON LORENZO

LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA

Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno de Panamá, Primer Suplente

